

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del día 17 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta más ventajosa presentada a través de la Plataforma de Licitación electrónica SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado abreviado, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** : CONTR 2023/663478

**Denominación:** INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA DE LA CALIDAD DEL SUELO Y LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ASOCIADAS AL CORREDOR VERDE RÍO TINTO EN EL TRAMO: LA PALMA DEL CONDADO P.K. 31+900 MOLINO DEL SASTRE A NIEBLA P.K. 43+970 PUENTE DE LAS LLAMAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PALMA DEL CONDADO-VILLARRASA-NIEBLA (HUELVA).

**Presupuesto (IVA excluido):** 58.478,33€

**Presidente:**

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**Vocales:**

Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

**Secretaria:**

Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.


Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

A continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitado a la empresa **AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.**, observándose que toda la documentación ha sido presentada conforme al requerimiento solicitado, salvo algunas omisiones que describo a continuación:

- La empresa ha presentado el plan de igualdad suscrito por la empresa vigente pero no acredita su inscripción en el correspondiente Registro. Realizadas las comprobaciones oportunas por la mesa de contratación en el REGCON, no se ha podido comprobar dicho particular, por lo que se confiere plazo de subsanación para que acredite la inscripción en el REGCON de conformidad con el art. 159 de la LCSP y conforme a la cláusula 10.4 letra g) del PCAP, según la cual la persona licitadora propuesta adjudicataria deberá presentar el plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, bastando, no obstante con la solicitud de inscripción del plan de Igualdad siempre que a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	20/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPX55D84926G3YS4F9QRS7WTX4	PÁG. 1/2	

-Por otra parte, en cuanto a la habilitación profesional o empresarial exigida, que ha sido analizada por los técnicos competentes, los mismos ponen de manifiesto las siguientes consideraciones:

En el documento de Declaración de subcontratación, AFESA S.A prevé subcontratar los servicios de análisis muestras de suelos y aguas subterráneas a SGS Environmental Analytics. No obstante, en la justificación de baja desproporcionada incluyen la siguiente aclaración: "*En la documentación de la oferta entregada por AFESA se incluyó por error al laboratorio SGS Environmental Analytics. El laboratorio que se pretende subcontratar es EUROFINS ANALYTICO B.V., que cuenta con la acreditación por norma UNE-EN ISO/IEC 17025, tal y como requiere el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*".

La acreditación ISO 17025:2017 aportada por AFESA S.A, pertenece a la entidad SGS Environmental Analytics, no a EUROFINS ANALYTICO B.V, por lo que, en caso de prevalecer la modificación informada en la justificación de baja, deberán aportar la acreditación ISO 17025:2017 de EUROFINS ANALYTICO B.V.


En base a ello, la mesa acuerda conceder a la empresa un plazo de 3 días naturales, de conformidad con lo establecido en el punto 10.4.3 del PCAP, para que presente la documentación en los términos expuestos y aclaren e identifiquen de manera indubitada el nombre o perfil empresarial de la subcontratista y acrediten la habilitación empresarial o profesional correspondiente a la misma conforme a las observaciones expuestas manifestadas por los vocales técnicos de la mesa

En relación con la representación del licitador, si bien no se ha presentado el bastanteo de poderes, sí se ha presentado la escritura de poder n.º 2.551, de 7 de octubre de 2010, formalizada ante el Notario de las provincias Vascongadas, Don Jose María Rueda Armengot. De acuerdo con el art. 55.2 del Decreto 39/2011, a la vista de dicha escritura la Letrada de la Junta de Andalucía entiende suficientemente acreditada la representación de la licitadora por Don Jon Paul Viteri Solaun.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA  
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	20/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPX55D84926G3YS4F9QRS7WTX4	PÁG. 2/2	